

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5776 Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de octubre de 2020, por el que se convoca el XXVIII Concurso de Proyectos Empresariales.

BDNS (Identif.): 528400

Primero. Beneficiarios.

- Personas físicas con residencia habitual en el Municipio de Murcia, individualmente o en grupo, con un negocio iniciado y dados de alta como autónomos y personas jurídicas (pequeñas y medianas empresas) que estén domiciliadas en el Municipio de Murcia con fecha de constitución posterior al 1 de enero de 2018.

- Personas físicas, individualmente o en grupo, con un negocio en marcha o dados de alta como autónomos y personas jurídicas (pequeñas y medianas empresas) no residentes, o domiciliadas fuera del municipio siempre y cuando el negocio se esté desarrollando en el municipio de Murcia, debiendo acreditarse convenientemente.

Segundo. Objeto.

Fomentar la búsqueda de oportunidades e ideas de negocio para favorecer la creación de empresas que reactiven la economía y el empleo.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales, y otras (BORM_108_12/05/2004).

Cuarto. Cuantía.

El importe total de los premios es de 80.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2020/0/086/4330/48199.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 14 de noviembre de 2020.

Sexto. Otros datos.

Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia, adjuntando la documentación que se relaciona en la convocatoria (<https://sede.murcia.es/areas?idCategoria=10021>).

Murcia, 2 de octubre de 2020.—El Concejal Delegado de Empleo, Promoción Económica y Turismo, Pedro José García Rex. P.D. (Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia de fecha 18 de junio de 2019).